

COMUNICADO N° 01

PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PRE - PROFESIONALES

CODIGO PRE - PROF- OAJ N°001-2020-APCI

Se comunica a los interesados y público en general, que con la finalidad de brindar mayor información del expediente a presentar, el numeral 5.2. EXPEDIENTE A PRESENTAR, ha sido modificado en los términos siguientes:

5.2. EXPEDIENTE A PRESENTAR

El postulante debe acreditar los requisitos exigidos (II. PERFIL DE LOS PRACTICANTES), a su vez presentar en la dirección indicada (VIII. CRONOGRAMA) los documentos que se detallan a continuación:

- 1) Copia de documentación que sustente la formación académica (documento emitido por el centro de estudios con las firmas correspondientes) que debe contener como mínimo, lo siguiente:
 - Nombres y apellidos completos del estudiante o egresado.
 - Situación académica, de ser estudiante precisar el ciclo académico actualmente en curso y de ser egresado precisar la fecha en que egresó).
- 2) Ficha Curricular debidamente firmada (proporcionado por APCI en el portal web)
- 3) Declaraciones Juradas debidamente firmadas (Proporcionado por APCI en el portal web – son 4 anexos y 1 declaración jurada de no tener antecedentes)

El postulante que no cumpla con presentar alguno de estos documentos será descalificado y no pasará a la fase de entrevista personal.

Los documentos presentados serán sometidos a fiscalización posterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 34° del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.